

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN se halla de venta en la Imprenta del *Estado*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.142

Jefatura Superior de Policía de Zaragoza

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas en el mes de abril de 1944:

Día 3:

- 1.234. Daroca. — Domingo Guillén Latorre.
- 1.235. Talamantes. — Benito Domínguez Castellrianas.
- 1.236. Tobed. — José María Barranco Sánchez.
- 1.237. Ejea de los Caballeros. — Esteban Labena González.
- 1.238. Sos del Rey Católico. — Jesús Corona Carilla.
- 1.239. Borja. — Manuel Villafranca Aragón.
- 1.240. Brea de Aragón. — Pedro García Gil.
- 1.241. Idem. — Santiago Pinilla Pérez.
- 1.242. Casetas. — Miguel Gay Pascual.
- 1.243. Garrapinillos. — Modesto Gracia Borao.
- 1.244. Zaragoza. — Tomás Barranco Palacios.
- 1.245. Idem. — Mariano Solsona Palacios.
- 1.246. Idem. — Nicolás Pascual Ruiz.
- 1.247. Tabuena. — Manuel Hernández Fantoba.
- 1.248. Idem. — Benito Chueca Sancho.
- 1.249. Salvatierra de Esca. — Vicente García García.
- 1.250. Sofuentes. — Antonio Landa Abadía.

- 1.251. Monegrillo. — Esteban Cortés Laguna.
- 1.252. Montañana. — Manuel Flores Roche.
- 1.253. Sobradilla. — Lamberto Alvarez Latas.
- 1.254. Navardún. — Antonio Orós Oliván.
- 1.255. Idem. — Eusebio Remón Castillo.
- 1.256. Villafranca de Ebro. — Julio Alastruey Cirasuela.
- 1.257. Idem. — Luis Prades Postigo.
- 1.258. Idem. — Emiliano Fustero Nicodemus.
- 1.259. Alfajarín. — Manuel Morón Andrés.
- 1.260. Idem. — Enrique Solano Rabadán.
- 1.261. La Puebla de Alfortón. — Cipriano González Calonge.
- 1.262. Idem. — Pascual Vidal Fierro.
- 1.263. Idem. — Eustaquio Salvador Blasco.
- 1.264. Alhama de Aragón. — Felipe Bueno Blasco.
- 1.265. Idem. — Félix Vicioso Navarro.
- 1.266. Zaragoza. — Antonio Mur López.
- 1.267. San Mateo de Gállego. — Francisco del Prin Borao.
- 1.268. Idem. — Antonio Pérez del Prin.
- 1.269. Torrijo de la Cañada. — Máximo Gimeno Vela.
- 1.270. Quinto de Ebro. — Ignacio Gabasa Tello.
- 1.271. Bujaraloz. — Bernardo Arcal y Arcal.
- 1.272. Acered. — Aquilino Lorente García.
- 1.273. Idem. — Teodoro Herrero Morata.
- 1.274. Villanueva de Jiloca. — Florencio Soler Julián.
- 1.275. Movera. — José María Alós Catalán.
- 1.276. Las Pedrosas. — Francisco Pérez Recaj.

- 1.277. Miralbueno. — Luis de Arévalo Finlay.
 1.278. Zuera. — Antonio Nasarre Gil.
 1.279. Artieda. — Saturnino Glaria Solano.
 1.280. Idem. — Francisco Iguacel García.

Día 8:

- 1.281. Fabara. — Enrique Roda Serra.
 1.282. Idem. — Miguel Beltrán Llop.
 1.283. Alpartir. — Jesús Garza Catalán.
 1.284. Idem. — Manuel Gimeno Bueno.
 1.285. Mara. — Alejandro Ibarra Martínez.
 1.286. Paracuellos de Jiloca. — Domingo Nuño Carceller.
 1.287. Idem. — Matías Pablo Giménez.
 1.288. El Frasno. — Gregorio Gil Gil.
 1.289. Idem. — Mateo Ratio Durán.
 1.290. Santa Isabel. — Félix Ruiz Sánchez.
 1.291. Idem. — Domingo Vidal Hernández.
 1.292. Caspe. — Manuel Comech Paracuellos.
 1.293. Idem. — Emilio Juan Pascual.
 1.294. Asín. — Simeón Puyuello Sanz.
 1.295. Badules. — José Lacasa García.
 1.296. Ricla. — Pascual López Moreno.
 1.297. Orés. — Antonio Asín Larraga.
 1.298. Zuera. — Francisco Bayod Bueno.
 1.299. Gallur. — Angel Sierra Navarro.
 1.300. Villalengua. — Domingo Romero Calahorra.
 1.301. Campillo de Aragón. — Gaspar Campillo Alotiso.
 1.302. Las Pedrosas. — Pedro Gordún Aísa.
 1.303. Zuera. — José Lastrada Quintín.
 1.304. Movera. — Pedro Bescós Vinué.
 1.305. Used. — José Campillo Casanova.
 1.306. La Almunia. — José Montesinos García.
 1.307. Montañana. — José Buisán Cesteros.
 1.308. Embid de Ariza. — Cándido Chamorro Latorre.
 1.309. Plasas. — Carlos Pastor Sancho.
 1.310. El Burgo de Ebro. — Bernardo Lorca Ginés.
 1.311. Luceni. — Juan B. Giménez Notivoli.
 1.312. Zuera. — Pablo Millán Monforte.
 1.313. Tobed. — Palmiro Castro Quero.
 1.314. Murero. — Manuel Guillén Sierra.
 1.315. Idem. — Tomás Vázquez Minguijón.
 1.316. Idem. — Simón Guarinos Muñoz.
 1.317. Idem. — José Franco Minguijón.
 1.318. Idem. — Pascual Blasco Pardos.
 1.319. Zaragoza. — Pedro Paracuellos Vallespín.
 1.320. Tabuenca. — Aniceto Lasheras Lausán.

Día 11:

- 1.321. Lecinena. — Alejandro Albero Abardía.
 1.322. Mainar. — Daniel Tobajas Funes.
 1.323. Used. — Antonio Pardos Camacho.
 1.324. Idem. — Andrés Sánchez Gonzalvo.
 1.325. Idem. — José Sánchez Pardos.
 1.326. Idem. — Isidro Hernando Vázquez.
 1.327. Perdiguera. — Pascual Escuer Doñate.

- 1.328. La Almunia. — Manuel Castillo Díez.
 1.329. Campillo de Aragón. — Jorge Gotor Gotor.
 1.330. Ambel. — Victorino Sanjuán Sanjuán.
 1.331. Tauste. — Jesús Usán Fuertes.
 1.332. Villalengua. — Angel Irigoyen Torres.
 1.333. Gallocanta. — Rafael Vallespín Abad.
 1.334. Calatayud. — Julio Muñoz Lozano.
 1.335. Illueca. — Angel García Romeo.
 1.336. Borja. — Mariano Palomar Sancho.
 1.337. Zaragoza. — Jesús Alcalde Mora.
 1.338. Asín. — Ignacio Martínez Moneo.
 1.339. Idem. — Francisco Iriarte Añños.

Día 12:

- 1.340. Piedratajada. — Julián Cegoñino Laguarda.
 1.341. El Buste. — Angel Villalba. — Giménez.
 1.342. Idem. — Jesús Villalba Giménez.
 1.343. Paracuellos de Jiloca. — Manuel Blancas de Francia.
 1.344. Jaraba. — Francisco Barriga Herrero.
 1.345. Calatayud. — Fernando Conejero Sena.
 1.346. Fuentes de Ebro. — José Soro Porroche.
 1.347. Badules. — Gregorio Lázaro Román.
 1.348. Mequinenza. — Francisco Roca García.
 1.349. Idem. — Raimundo Ferragut Andréu.
 1.350. Idem. — Joaquín Navarro Sampietro.
 1.351. Idem. — Santiago Calén González.
 1.352. Idem. — Manuel Esteve Cluchi.
 1.353. La Almolá. — Jesús Carreras Pomar.
 1.354. Cabola Fuente. — Vicente Bayo Gutiérrez.
 1.355. Luesia. — Pedro Marcellán Aruej.
 1.356. Idem. — Daniel Aragüés Allué.
 1.357. Zaragoza. — José Arroyo Roche.
 1.358. Idem. — Angel Bielsa Jaime.
 1.359. Idem. — Enrique Cebolla Casanova.
 1.360. Idem. — José Aísa Latorre.
 1.361. Idem. — Felipe Tobajas Lafuente.
 1.362. Idem. — José García Gómez.
 1.363. Sestrica. — Santiago Gómez Lasiera.

Día 13:

- 1.364. Zaragoza. — Ramón Sopena Atienza.
 1.365. La Almunia. — Agustín Villamana Cuartero.
 1.366. Alpartir. — Fermín Gómez Palacios.
 1.367. Tarazona. — José Donoso Cortés.
 1.368. Villar de los Navarros. — León Mainar Agudo.
 1.369. Gallur. — Isidro Sierra Cotaré.
 1.370. Bujaraloz. — José Rozas Rozas.
 1.371. Añón. — Deogracias Gonzalo Doñagueda.
 1.372. Zaragoza. — Rafael Franco Latre.
 1.373. Mallén. — Bernardo Cerdán Modrego.
 1.374. Zaragoza. — Isidro Giménez Burguete.
 1.375. Bijuesca. — Florencio Martínez Sanz.
 1.376. Agón. — Alberto Aróstegui Sarría.
 1.377. Zaragoza. — Angel Cepero Arruga.
 1.378. Villalengua. — José Lozano Serrano.

Día 14:

- 1.379. Cimballa. — Julio Herranz Tello.
 1.380. Idem. — Francisco Urraca Larriba.
 1.381. Calatayud. — Manuel Pablo López.

- 1.382. Calatayud. — Julián Ibáñez Serrano.
 1.383. Jarque. — Romualdo Saldaña Marco.
 1.384. San Martín de Moncayo. — Higinio Magallón Calavia.
 1.385. Illueca. — Manuel Vicente Nevera.
 1.386. Idem. — Dionisio Asensio Gayete.
 1.387. Alfajarín. — Cayetano Asta Cebollada.
 1.388. Villafranca de Ebro. — José Laborda Castellón.
 1.389. Torralba de los Frailes. — Fermín Vázquez Baquedano.
 1.390. Zaragoza. — Ceferino Ribera Valle.
 1.391. Aguarón. — Miguel Bueno Gómez.
 1.392. Idem. — Máximo Castillo Aparicio.
 1.393. Idem. — Abelardo Pamplona Ferrer.
 1.394. Idem. — Angel Gómez Ibáñez.
 1.395. Mallén. — Agustín Serrano Gómez.
 1.396. Luesia. — Pedro Guillén Ibarra.

Día 15:

- 1.397. Miralbueno. — Joaquín Fernández Ascaso.
 1.398. Tierga. — Cándido Barcelona Gil.
 1.399. El Buste. — Faustino Giménez Domínguez.
 1.400. San Mateo de Gállego. — Antonio Casanova Martínez.
 1.401. Villarreal de Huerva. — Rafael Mallén Abad.
 1.402. Urriés. — Eugenio Aznar Pascual.
 1.403. Castejón de Valdejasa. — Mariano Barón Conde.
 1.404. Idem. — Santiago Conde Bernad.
 1.405. Idem. — Emilliano Ruiz Conde.
 1.406. Cariñena. — Manuel Domeque García.
 1.407. Calatorao. — Luis Martínez Lorente.
 1.408. Alpartir. — Benito Formán Gómez.
 1.409. Sos del Rey Católico. — Felipe Rubio Guerrero.

Día 17:

- 1.410. Tabuena. — Valeriano Aznar Cuartero.
 1.411. Alhama de Aragón. — Roque Gil Cortés.
 1.412. Alpartir. — Eusebio Gimeno Aguado.
 1.413. Vera de Moncayo. — Antonio Albesa Sanz.
 1.414. Nonaspe. — Vicente Juste Cambra.
 1.415. Illueca. — Víctor Gil Sánchez.
 1.416. Ibdes. — Pedro Solanas Sabroso.
 1.417. Tarazona. — Melchor Valero Berna.
 1.418. Zaragoza. — Salvador Gómez Pelegrín.
 1.419. Idem. — Feliciano Garuz Gurbindo. —
 1.420. Manchones. — Florencio Martín Castillo.
 1.421. Inogés. — Rogelio Asencio Bonet.
 1.422. Clarés de Ribota. — Andrés Felipe de Pedro.
 1.423. Bureta. — Jerónimo Sanmartín Hernández.
 1.424. Albata. — Avelio Tabuena Giménez.
 1.425. Fuentes de Ebro. — Francisco Viamonte Miguel.
 1.426. Bárboles. — Fabián Olivito Mateo.
 1.427. Ainzón. — Tomás Ruiz Serrano.
 1.428. Campillo de Aragón. — Teodoro Ibáñez Alonso.

- 1.429. Orés. — Manuel Burguete Idoipe.
 1.430. Pomer. — Pedro Pérez Perales.
 1.431. Asín. — Manuel Cortés Compaired.
 1.432. Rodén. — Gregorio Abadía Palud.
 1.433. Gallur. — Antonio Sierra Sevil.
 1.434. Idem. — Carmelo Sierra Sevil.
 1.435. Zaragoza. — Ramón Cítoles Sesé.

Día 19:

- 1.436. Zaragoza. — José María Franco Lahuerta.
 1.437. Aldehuela de Liestos. — Nicolás Sánchez Sánchez.
 1.438. Brea de Aragón. — Julián Gregorio Gil.
 1.439. Manchones. — José Franco Pardillos.
 1.440. Gallur. — Bautista Sierra Torres.
 1.441. Atea. — Antonio Giménez García.
 1.442. Agón. — Pedro Conget Sánchez.
 1.443. Santed. — Hipólito Cantín Luna.
 1.444. Zaragoza. — Francisco Madurga Val.

Día 20:

- 1.445. Zaragoza. — Próspero Ibáñez Gil.
 1.446. La Muela. — Victoriano Aused Millán.
 1.447. Paracuellos de la Ribera. — Manuel Pérez Monreal.
 1.448. Moros. — Simón Lozano Gil.
 1.449. Garrapinillos. — Pedro Romanos Artigas.
 1.450. Alagón. — Antonio Velázquez Agón.
 1.451. Tauste. — Santos García Larraz.
 1.452. Luceni. — Santiago Soria Aisa.
 1.453. Calatayud. — Manuel Román Franco.
 1.454. Gallur. — Antonio Cerdán Rocate.
 1.455. Pinseque. — Pedro Pascual Lacal.
 1.456. Malpica de Arba. — Agustín Villa Ortego.
 1.457. Monterde. — Cruz Ramón Sicilia.
 1.458. Langa del Castillo. — Pablo Funes Cebollada.
 1.459. Castejón de Valdejasa. — Jorge Ruiz Conde.

Día 21:

- 1.460. Pradilla de Ebro. — Luis Carcas Ambrosio.
 1.461. Villamayor. — Ricardo Lorcada Martínez.
 1.462. Daroca. — José María Lario Oliván.
 1.463. Montañana. — Pedro Ostáriz Parés.
 1.464. Idem. — Guillermo Valero Montón.
 1.465. Bureta. — José Martínez Sánchez.
 1.466. Idem. — Eliseo Sánchez Sánchez.
 1.467. Murero. — Salvador Franco Roche.
 1.468. Cubel. — Constantino Enguita Tejada.
 1.469. Sigüés. — Cesáreo Cantín Giménez.
 1.470. Ejea de los Caballeros. — Antonio Ladero Romeo.
 1.471. Zaragoza. — Santiago Tabuena Sanmartín.
 1.472. Nonaspe. — Joaquín Lecha Cañardó.

Día 22:

- 1.473. San Mateo de Gállego. — Valentín González Casamayor.
 1.474. Moyuela. — Pascual Crespo Crespo.
 1.475. Biel. — Victoriano Palacio Ota.

- 1.476. Tallamantes. — Mateo Villarroya Romanos.
 1.477. Idem. — Antonio Chueca Chueca.
 1.478. Idem. — Marcos Chueca Villarroya.
 1.479. Quinto de Ebro. — Manuel Daga Gracia.
 1.480. Torralba de los Frailes. — Ramón Aranda Vázquez.
 1.481. Alhama de Aragón. — Antonio Gil Moros.
 1.482. Calatayud. — José Callejero Cebada.
 1.483. Alconchel de Ariza. — Teófilo Millán Bailón.
 1.484. San Juan de Mozarrifar. — José Benedit Luengo.
 1.485. Pedrola. — Nicasio Maganto Herrero.
 1.486. La Almunia de Doña Godina. — Pascual Roy Serrano.
 1.487. Pradilla de Ebro. — Luis Carcas Cuartero.
 1.488. Saviñán. — Félix Gállego Bureta.
 1.489. Illueca. — Mariano Navarro Torrubia.
 1.490. Idem. — Nemesio Modrego Ubáu.
 1.491. Zaragoza. — Miguel Morta Navarro.
 1.492. Idem. — Jesús Blasco Perales.
 1.493. Idem. — Orencio Moliner Sanz.

Día 24:

- 1.494. Pedrola. — Manuel Logroño Logroño.
 1.495. Mequinenza. — Miguel Ferragut Andrés.
 1.496. Tauste. — José Vera Lambea.
 1.497. Alcalá de Moncayo. — Juan Bautista Abán Abán.
 1.498. Costuenda. — Jenaro Tejero López.
 1.499. Sos del Rey Católico. — Agustín Callau Soler.
 1.500. Remolinos. — José Calvo Palacio.
 1.501. Mequinenza. — Antonio Soro Jover.
 1.502. Tauste. — Martín Navarro Bailón.
 1.503. Mallén. — Juan Lerín Aragón

Día 25:

- 1.504. Fuentes de Ebro. — Joaquín Viamonte Ballado.
 1.505. Torrijo de la Cañada. — Desiderio García Gómez.
 1.506. Illueca. — Jesús Fajardo Tobajas.
 1.507. Idem. — Miguel Sancho García.
 1.508. Sástago. — Mariano Alcaine Tremps.
 1.509. Calatayud. — Angel Alonso Genis.
 1.510. Idem. — José Roy Larripa.
 1.511. Zaragoza. — Eduardo Muñoz Aranda.
 1.512. Idem. — Jesús Blasco Sancho.
 1.513. Ambel. — Matías Miguel Impiés.
 1.514. Litago. — Próspero Lamana Aperte.
 1.515. Paracuellos de Jiloca. — Antonio García Abián.
 1.516. Idem. — Emiliano Blanco España.
 1.517. Idem. — Juan Manuel Sánchez Tomey.
 1.518. Aranda de Moncayo. — Manuel Tobajas Laborda.
 1.519. Idem. — Delfín Abad Revuelto.
 1.520. Tauste. — José Monforte Lázaro.
 1.521. Gallur. — Isidro López Zalaya.
 1.522. Peñaflo. — José Abadía Añños.
 1.523. Idem. — Tomás Lacosta Lahoz.

Día 26.

- 1.524. Tauste. — Daniel Pola Betés.
 1.525. Luna. — Juan Genzor Latas.
 1.526. Campillo de Aragón. — Lucio Tornos Bueno.
 1.527. Idem. — Marcelino Pérez Gotor.
 1.528. Paracuellos de Jiloca. — Clemente Recaj Oliver.
 1.529. Idem. — Daniel Monteagudo Gil.
 1.530. Alhama de Aragón. — Germán Fraguas Martín.
 1.531. Pina de Ebro. — Cecilio Gargallo Pérez.
 1.532. Idem. — Antonio Gabasa Peiro.
 1.533. Villafranca de Ebro. — José Capapey Falcón.
 1.534. Villar de los Navarros. — Mariano Mayoral Navarro.
 1.535. Aldehuela de Liestos. — Pedro Blasco Sánchez.
 1.536. Fuentes de Ebro. — Miguel Ladrón Blasco.
 1.537. Alcalá de Moncayo. — Juan Aranda Melero.
 1.538. Torralba de los Frailes. — Juan Aranda Aldea.
 1.539. Manchones. — Juan Manuel Vicente Bernal.
 1.540. La Almunia de Doña Godina. — Arturo García Tobajas.
 1.541. Zaragoza. — Ramón Joaristi Gracia.

Día 27:

- 1.542. Torrijo de la Cañada. — Crispín Martínez Gimeno.
 1.543. Borja. — Félix Martínez París.
 1.544. Jarque. — Manuel Pérez de Gascón.
 1.545. Borja. — Francisco Pardo Murillo.
 1.546. Idem. — Aurelio Molina Martínez.
 1.547. Idem. — José Paños Giménez.
 1.548. Idem. — Mariano Almas Gutiérrez.
 1.549. Movera. — Miguel Trinchán Lóu.
 1.550. Idem. — Mariano Seral Polo.
 1.551. Villarroya de la Sierra. — Vidal Blasco Velázquez.
 1.552. Idem. — Pascual Serrano Laguna.
 1.553. Movera. — Eugenio Sánchez Adelantado.
 1.554. Tauste. — Isidoro Sanz Goyeneche.
 1.555. La Almolada. — Bernardo Villagrasa Samper.
 1.556. Nonaspel. — Valero Roc Bielsa.
 1.557. Zaragoza. — Mariano Navascués Solanilla.
 1.558. Calatayud. — Luis Larrea Andrés.
 1.559. Bureta. — Manuel Borobia Alcega.
 1.560. Idem. — Andrés García Sánchez.

Día 28.

- 1.561. Nuévalos. — Luis Cuenca Bueno.
 1.562. Paracuellos de Jiloca. — Julián Pérez Belástegui.
 1.563. Erla. — Juan Sánchez Ferrer.
 1.564. Fuentes de Ebro. — Eteban Bastarós Lo-
 riente.

- 1.565. Cuarte. — Gregorio Mozota Beltrán.
- 1.566. Tierga. — José García Romero.
- 1.567. Juslibol. — Tomás Martínez Sanz.
- 1.568. Idem. — Enrique Carrillo Sanz.
- 1.569. Idem. — Anastasio Lasala Pamplona.
- 1.570. Cimballa. — Primitivo Roy Vázquez.
- 1.571. Idem. — Lorenzo Miguel Ruizi.
- 1.572. Zaragoza. — José Barcelona Alcaya.
- 1.573. Torrelapaja. — Hipólito García Funes.
- 1.574. Bujaraloz. — José Royo Villagrasa.
- 1.575. Lucena de Jalón. — Florentín Cobo García.
- 1.576. Tauste. — Pedro Pola Longás.
- 1.577. Malón. — Julián Angós Sola.
- 1.578. La Almunia de Doña Godina. — Plácido Pallás Comas.
- 1.579. Villalengua. — Bernardo Castellero Latorre.
- 1.580. Fuentes de Ebro. — Fernando Berdusán Calvo.

Día 29:

- 1.581. Aguarón. — Angel Bosqued Hernández.
- 1.582. Idem. — Angel Ubide Aladrén.
- 1.583. Tauste. — Pelayo Tudela Martínez.
- 1.584. San Martín de Moncayo. — Casto Martínez Chueca.
- 1.585. La Muela. — Dionisio Gimeno Vera.
- 1.586. Pradilla de Ebro. — Vicente Román Moncín.
- 1.587. Brea de Aragón. — Pablo Borobia Marqueta.
- 1.588. San Mateo de Gállego. — Julio Pellejero Tolosa.
- 1.589. Fuencaideras. — Julio Arbués Bonet.
- 1.590. Idem. — José Castán Visús.
- 1.591. Murero. — Antonio Vicente Guerrero.
- 1.592. Manchones. — Juan Cortés Julián.
- 1.593. San Martín de Moncayo. — Germán Mesa Aranda.
- 1.594. Zaragoza. — Luciano Aznar Pelegrín.

Zaragoza, 1 de mayo de 1944. — El Jefe Superior de Policía, Julián de Laja.

(Núm. 2.221)

Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Joaquín Navarro la instalación y funcionamiento de una serrería mecánica y dos motores eléctricos de 9 y 1/2 y 1 y 1/2 HP., respectivamente, en la calle de Gracia Gazulla, núm. 26, con destino a su industria de serrería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

que este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1944. — El Alcalde, José María García Belenguer.

Habiendo solicitado D. Carmelo Corominas, en nombre de D. Joaquín Iglesias, la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 2 HP. en la calle de Carqué, con destino a su industria de manipulación de asfalto, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1944. — El Alcalde, José María García Belenguer.

Habiendo solicitado D. Guzmán Roche la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado y tres motores eléctricos: dos de 1 HP. y uno de 3 HP. en la calle de Barcelona, 12, con destino a su industria de fábrica de calzado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1944. — El Alcalde, José María García Belenguer.

Habiendo solicitado D. Ramón Tello la instalación y funcionamiento de dos generadores de vapor de tercera categoría en el Camino de la Mosquetera, núm. 106, con destino a su industria de fabricación de boinas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1944. — El Alcalde, José María García Belenguer.

Habiendo solicitado D. Luis Gómez Elvira la instalación y funcionamiento de taller de carpintería y cuatro motores eléctricos, uno de 1, dos de 3 y uno de 5 HP. respectivamente, en el Cami-

no de Gabaldós, núm. 75, con destino a su industria de taller de carpintería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1944. — El Alcalde, José María García Belenguer.

Habiendo solicitado D. Jesús Sánchez la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado y dos motores eléctricos de 1 HP, cada uno en la calle del Arzobispo Soldevilla, núm. 5, con destino a su industria de fabricación de calzado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1944. — El Alcalde, José María García Belenguer.

Habiendo solicitado D. Jesús Sánchez la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería y un motor eléctrico de 2 y 1/2 HP, en la calle de Calvo, núm. 4, con destino a su industria de carpintería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1944. — El Alcalde, José María García Belenguer.

Núm. 2.226

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-EXTRACTO

para la información pública del proyecto de elevación de la presa del pantano de la Hoz

Término municipal de Torralba de Ribota

El Ayuntamiento de Torralba de Ribota (Zaragoza) solicitó del Estado el recrecimiento de la presa del pantano de la Hoz.

El proyecto de recrecimiento fué aprobado técnicamente con fecha 27 de noviembre de 1935.

Las obras a ejecutar consisten, en esencia, en recrecer 4 metros el actual dique del pantano, conservándose el perfil de presa existente.

Con este recrecimiento se aumenta la capacidad de embalse del pantano en 76.565 metros cúbicos, lo que permite ampliar los beneficios del riego a 63'86 hectáreas, suponiendo para cada hectárea un volumen de agua de 1.200 metros cúbicos anuales.

Los terrenos que se inundarán con el nuevo embalse son monte y unas huertas de pequeño valor, situados todos ellos en el término municipal de Torralba de Ribota.

Los nombres de los propietarios de éstas son los que a continuación se insertan:

Esteban Marco Unzurrunzaga.

Miguel García Rubio.

Joaquín Palacio Cisneros.

Santiago Roý Torrijo.

Francisco Estela Rubio y

Andrés Sosa Barcas.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que se consideren con derecho a hacer reclamaciones presenten éstas en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, núm. 26, Zaragoza), donde se hallará de manifiesto el proyecto durante el plazo de treinta días consecutivos a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de mayo de 1944. — El Ingeniero-Jefe de Construcción de Obras, F. Checa.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1944 se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.152.—Utebo

2.182.—Bordalba

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1944, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por urbana

2.169.—Manchones

Apéndice al amillaramiento

2.151.—Calatayud

2.184.—Alhama de Aragón

Cobro y pago de las cuentas de 1943

2.169.—Manchones

Cuentas municipales

2.166.—San Mateo de Gállego

2.169.—Manchones

Elección de Vocales de las Comisiones de Evaluación

2.150.—Nonaspe. (El día 14, a las ocho de la mañana).

Expedientes de transferencias de crédito

2.072.—Velilla de Ebro.

2.183.—Tauste

Relación de créditos pendientes

2.169.—Manchones

Repartimiento sobre diferentes conceptos

2.170.—Lorbés

CONTAMINA

Núm. 2.206

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este distrito municipal para el año de 1945 el individuo llamado Gabino Francisco Peñalba Martínez, hijo de Francisco y Juana, el cual nació en esta villa el día 19 de febrero de 1924, e ignorándose el paradero tanto del repetido individuo como sus padres, se le cita por el presente anuncio para que en los días 28 del actual, 11 y 18 del próximo mes de junio y hora de las diez, comparezca personalmente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y declaración de soldados, conforme dispone el Decreto de fecha 31 del pasado mes de marzo del corriente año.

En el caso de no comparecer le será instruido seguidamente el expediente de prófugo y le parará el perjuicio que las vigentes leyes ordenan.

Contamina, 6 de mayo de 1944.—El Alcalde: P. O., El Secretario, Sebastián Arribas.

FUENDETODOS

Núm. 2.210

Habiendo de proceder el Ayuntamiento y Junta Peñal a la distribución individual de la riqueza rústica y pecuaria asignada a este término municipal por la Inspección del tributo del Servicio de Amillaramiento de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de conformidad con lo preceptuado en las instrucciones de 25 de junio de 1943, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* fecha 28 del mismo, por medio del presente se requiere a todos los propietarios, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de quince días hábiles contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento por sí o por medio de sus representantes legales declaración jurada de todo el ganado de labor y ganjería, así como de todas las fincas rústicas que posean; advirtiéndole que a quien no lo verifique se le estimará su riqueza asignándole la cuota individual con arreglo a los datos obrantes en el archivo municipal, quedando obligados los interesados a satisfacer los gastos que ello origine y sin derecho a reclamación alguna.

Las declaraciones deberán ser formuladas en los impresos que al efecto se proporcionarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuendetodos, 6 de mayo de 1944.—El Alcalde, Antonio Gimeno.

MAGALLON

Núm. 2.230

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado adquirir, con los requisitos legales, el local que los señores Hijos de Mariano Parroqué Urbano poseen en parte de la planta baja de la Casa Consistorial, para su incorporación a dicho inmueble.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse ante la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes por las personas o entidades interesadas.

Magallón, 5 de mayo de 1944.—El Alcalde, Pascual Barrios.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares

Núm. 2.187

5.ª REGION MILITAR. — ZARAGOZA.

VALERO ARCHILAGA (José), hijo de Primitivo y de Valera, natural de Tormón (Teruel), de estado soltero, profesión labrador, de 30 años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, estatura 1'570 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, encartado por hurto y desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros D. Julián Navajas Ruiz, Juez instructor del Juzgado militar número 12 de la plaza de Zaragoza, con domicilio en el Cuartel de Pontoneros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verificara en el plazo señalado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Zaragoza, cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Comandante Juez instructor, Julián Navajas Ruiz.

Núm. 2.188

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

MATEO (Joaquín), del que no constan otros antecedentes sino que el día 24 de septiembre de 1941, en unión de otro cuyo nombre se desconoce, agredió con arma de fuego a la Guardia Civil en la carretera de Borja a Cortes. De Joaquín Mateo se sabe que fué Teniente del Ejército rojo, de estatura regular, más bien bajo, de unos treinta y tantos años, algo calvo, cara muy morena, delgado, se ríe mucho, tiene marcado acento aragonés y vestía traje azul o negro muy deteriorado. De su acompañante se ignora el nombre y sólo se sabe que es alto, usa gafas contra el sol, no tiene pestañas, ojos irritados, es delgado y vestía traje marrón. Ambos sujetos comparecerán en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros D. Julián Navajas Ruiz, Juez instructor del Juzgado militar número 12 de la plaza de Zaragoza, con domicilio en el Cuartel de Pontoneros, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los perjuicios consiguientes si no lo verifican en el plazo señalado. Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Zaragoza, cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. El Comandante Juez instructor, Julián Navajas Ruiz.

Núm. 2.189

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

D. Fernando Diaz O'Dena, Teniente Coronel de Infantería, Juez militar eventual núm. 3 de los de la plaza de Zaragoza;

Por la presente emplazo de comparecencia ante este Juzgado (sito en el Cuartel del Regimiento de Dragones de Castillejos núm. 10, Torrero), y en el término de ocho días, al individuo paisano o militar que conduciendo un camión atropelló con el mismo a una señora anciana en la plaza de Paraíso, de esta capital, hacia las diez y media horas del día 11 de noviembre último

y cuyo sujeto queda advertido de la responsabilidad en que incurre de permanecer en su voluntario incógnito, caso de ser deducido por otros medios.

Zaragoza, cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Teniente Coronel Juez instructor, Fernando Díaz O'Dena.

Juzgados de primera instancia

Núm. 2.190

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el núm. 116-1944, sobre hallazgo en una alcantarilla próxima al edificio de los Padres Agustinos, de esta capital, de un motor eléctrico marca «Allgemeine Gesellschaft», de 110 voltios, 455 amperios, de unos 3 ó 4 HP., en buen uso, con dos placas, figurando en una el núm. 580.757, y que se supone sea procedente de alguna sustracción, se cita por medio de la presente al dueño del indicado motor y a cuantas personas puedan facilitar algún dato sobre el hecho de autos a fin de que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, ofreciéndose al perjudicado o perjudicados el procedimiento con arreglo al art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y previniendo a unos y otros que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

Núm. 2.225

BARBASTRO

Por haber sido capturado Nicolás Rodríguez Chueca se dejan sin efecto las requisitorias que para su busca y captura se publicaron en los *Boletines Oficiales* de Huesca y Zaragoza, de 5 de agosto; Lérida y Gerona, del día 10; Barcelona, del 12; Navarra, del 23, y *Boletín Oficial del Estado* de 5 de noviembre de 1943, en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 5 de dicho año, por estafa y uso de nombre supuesto.

Barbastro, tres de mayo del mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Francisco Marco

Núm. 2.224

BORJA

Cédula de citación

Por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el expediente de responsabilidad civil número 4.401, contra Valentín Navascuez Gil, cuyo actual paradero se ignora, se le cita por medio de la presente cédula para que en término de cinco días siguientes a la inserción del presente en el *Boletín Oficial del Estado* comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle las prevenciones del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Políticas, y previniéndole que no haciéndolo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial, Carmelo Molins.

Núm. 2.200

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Antonio Bayona de Corcuera, Juez de instrucción del partido de La Almunia de Doña Godina;

Por el presente se cita y llama al lesionado Luis Domínguez Redondo, para que en término de octavo día comparezca ante este Juzgado a fin de prestar de-

claración y ser asistido y darle el alta, en méritos de sumario número 16 de 1944, por suicidio frustrado, y cuyo individuo residía en Pedrola y ha salido del Refugio de pobres de Zaragoza en dirección a Vigo, ignorándose su actual paradero, advertido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Godina a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Antonio Bayona.—El Secretario, Luis Alvarez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.223

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad, para que el día 15 del mes de junio, a las cinco de su tarde, comparezcan en el salón de sesiones (sito en la calle de Ramón y Cajal), al objeto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 50 de las Ordenanzas, advirtiéndose que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación se celebrará otra en segunda convocatoria el mismo día, una hora más tarde y en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de vocales que asista de los que componen la representación.

Pedrola, 6 de mayo de 1944.—El Presidente, Manuel Sancho.

Núm. 2.222

Término de Rabal de Zaragoza

Edicto

D. Mariano Usón García, en representación de la Sociedad «Usón y Compañía», Recaudador-Agente ejecutivo de las alfardas por riegos del Término de Rabal, de esta capital, y pueblos a que corresponde;

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, se hallará abierta en esta oficina (Zurita, 15, pral B, izqda.) la recaudación ejecutiva con el 10 por 100 de apremio del reparto de alfardas del año 1943, debiendo advertir a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100, sin más notificación ni requerimientos, en concordancia de lo dispuesto en el artículo 80 del Estatuto de Recaudación vigente.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los interesados se expide el presente para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Recaudador, Mariano Usón.—V.º B.º: El Presidente, Justo Sesé.